

Servicio de Energía, sito en la calle Castelar, número 13 principal derecha, 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de mayo de 2008.–El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/7029

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de una piscina en zona de policía de cauces en el municipio de Piélagos, expediente número A/39/06627.*

Peticionaria: Doña Almudena Sierra Ortiz.

NIF número: 20216002-Z.

Domicilio: Calle Adarzo, 36 - 39011 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Tomizo.

Punto de emplazamiento: Barcenilla.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para construcción de una piscina en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Tomizo, en Barcenilla, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de abril de 2008.–El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/5179

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Resolución otorgando la concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Santiurde de Toranzo, expediente número A/39/06090.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 22 de abril de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Vecinal de Bárcena de Toranzo, la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal de 0,02 litros/segundo de agua del manantial Fuentefría, en el lugar de La Lama de Bárcena de Toranzo, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo.–El comisario de Aguas, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/6656

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para realización de un cruzamiento con tubería en el municipio de Ampuero, expediente número A/39/06429.*

Peticionario: «Gas Natural Cantabria, S.D.G., S. A.».

CIF número: A-39439237.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 2-4, 39004 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Vallino.

Punto de emplazamiento: Ampuero.

Término municipal y provincia: Ampuero (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la realización de un cruzamiento con tubería de gas natural bajo el cauce del río Vallino, en Ampuero, término municipal de Ampuero (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Ampuero o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de mayo de 2008.–El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/7034

## 7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo y Empleo

*Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del sector de Hostelería de Cantabria.*

Visto el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo que fue suscrito en fecha 16 de abril de 2008, de una parte por el sector de «Hostelería de Cantabria», en representación de las empresas afectadas, y de otra por las centrales sindicales de CC.OO, y UGT, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, y el artículo 2 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/96, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y Decreto 88/96, de 3 de septiembre, de la Diputación Regional, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, y su Atribución a Órganos de la Administración Autónoma,

Esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de este Centro Directivo con notificación a las partes negociadoras.

2.º Remitir dos ejemplares para su conocimiento, a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC).

3.º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOC.

Santander, 5 de mayo de 2008.–El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquinez.

En Santander siendo las 17,30 horas del día 16 de abril del año 2008, se reúnen en la sede de la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria sita en calle General Dávila, 115 de Santander, los miembros de la Comisión Paritaria del «Convenio Colectivo Laboral de Hostelería» que a continuación se relacionan, para tratar sobre los siguientes puntos del vigente Convenio Colectivo Laboral de Hostelería.